



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 37 DEL 09 DE MARZO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2017-00352-01	SANDRA MARCELA ZAMBRANO DIAZ	BANCO MUNDO MUJER S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	105	8/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-001-2018-00190-01	MARIA ANGELA AVENDAÑO CARVAJAL	A.F.P.C.PROTECCIÓN S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: REQUIÉRASE a la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. para que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto fechado 7 de noviembre de 2019, esto es, allegar historia laboral actualizada del estado de cuenta de la señora MARIA ANGELA AVENDAÑO CARVAJAL, quien se identifica con C.C. No. 29.615.325; asimismo, rinda informe del valor del bono actuarial a la fecha de redención, precisando si la actora a la fecha de redención normal del bono mantuvo el capital suficiente para acceder a una pensión, conforme artículo 65 de la Ley 100 de 1993. De igual modo, informe si en la actualidad la demandante tiene capital suficiente para acceder a una pensión. Informar a la parte actora, el estado del proceso, y la información requerida antes mencionada, lo anterior atendiendo la solicitud presentada vía correo electrónico el 5 de febrero de 2021.	32	8/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE
BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario